



GOBERNACION DEL HUILA  
**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**  
NIT. 800.244.699-7

---

**RESOLUCION No. 020 DE 2021  
FEBRERO 19 DE 2021**

Por la cual se ordena la apertura al proceso de selección Invitación Publica Abierta No.02 de 2021.

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, en su calidad de Representante Legal; de acuerdo con lo establecido en el Decreto Departamental No. 554 de 1994, y en especial la que le confiere el Manual de Contratación de la Empresa, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 209 de la constitución política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo, debiendo para ello adelantar las convocatorias públicas necesarias para brindar la oportunidad a todos los interesados en participar, en condiciones de igualdad, en los trámites administrativos respectivos para la presentación y evaluación de las ofertas y adjudicación de los contratos, en la forma y oportunidad establecidas en los pliegos de condiciones.

Que se elaboraron los Estudios Previos de análisis de Conveniencia y Oportunidad, que determinan la necesidad de celebrar un contrato cuyo objeto es DISEÑO, ELABORACION, IMPRESIÓN, MEZCLA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DADAS POR LA LOTERIA DEL HUILA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, RECOLECCION Y CUSTODIA DE LA DEVOLUCIÓN DE LA BILLETERIA DE LA LOTERIA DEL HUILA PARA CADA UNO DE LOS (39) SORTEOS (DEL 4489 del 06 de Abril de 2021, AL 4527 del 28 de Diciembre de 2021) AL IGUAL QUE LA RECOLECCION DE LOS PREMIOS CON VALOR DECLARADO DE LOS DISTRIBUIDORES DE TODO EL PAIS DURANTE TODO EL PERIODO DESCRITO.



**LOTERIA DEL  
HUILA**

Los Martes de su Fortuna

Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Conmutador 098 – 8712066 Neiva – Huila  
www.loteriadclhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com





GOBERNACION DEL HUILA  
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7

---

Que conforme al objeto descrito anteriormente la Invitación Publica Abierta No 02 de 2021 está sometida al Manual de contratación de la Entidad en los Artículo 17 y 19, artículo 13 y 14 De la Ley 1150 de 2007 por tratarse de una Empresa Industrial y Comercial del Estado que desarrolla su actividad en mercado monopolístico y se rige para tal fin por la Ley 643 de 2001 y el decreto 1068 de 2015 modificado por el decreto 176 del 3 de febrero de 2017.

Que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Lotería del Huila para la vigencia 2021.

Que se dio publicación, de los Estudios Previos y al Proyecto de Pliego de Condiciones en la página web Portal de Contratación Pública [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) (SECOP), y en la página web de la Empresa [www.loteriadelhuila.com](http://www.loteriadelhuila.com), durante los días comprendidos del Nueve (09) hasta el dieciséis (16) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

Que dentro del plazo estipulado en el cronograma para la presentación de observaciones se recibió observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones por parte de las empresa CADENA S.A., DISPAPELES S.A.S y THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. las cuales fueron resueltas por parte de la Lotería del Huila, y se publicaron en la página Web portal de contratación (SECOP) y adicionalmente en la página web de la Empresa [www.loteriadelhuila.com](http://www.loteriadelhuila.com).

Que se realizaron los ajustes correspondientes al pliego de condiciones definitivo.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de selección Invitación Publica Abierta No.02 de 2021, cuyo objeto es el CONTRATAR DISEÑO, ELABORACION, IMPRESIÓN, MEZCLA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DADAS POR LA LOTERIA DEL HUILA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, RECOLECCION Y CUSTODIA DE LA DEVOLUCIÓN DE LA BILLETERIA DE LA LOTERIA DEL HUILA PARA CADA UNO DE LOS (39) SORTEOS (DEL 4489 del 06 de Abril de 2021, AL 4527 del 28 de Diciembre de 2021) AL IGUAL QUE LA RECOLECCION DE LOS PREMIOS CON VALOR DECLARADO DE LOS DISTRIBUIDORES DE TODO EL PAIS DURANTE TODO EL PERIODO DESCRITO.



LOTERIA DEL  
HUILA

Los Martes de su Fortuna

2





**GOBERNACION DEL HUILA**  
**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES**  
**DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**  
**NIT. 800.244.699-7**

**ARTÍCULO SEGUNDO - MODALIDAD DE SELECCIÓN:** De acuerdo al Manual de Contratación de la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del departamento del Huila, por el monto de este proceso se dará aplicación a los Artículos 17 y 19, proceso de selección a través de Invitación Pública Abierta.

**ARTICULO TERCERO - LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS:** En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) (SECOP), la página Web de la entidad y en la gerencia de la entidad.

**ARTICULO CUARTO - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Que para garantizar el compromiso derivado del presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No CD012-293 del 08 de Febrero de 2021, por el profesional Universitario Especializado del Área Administrativa y Financiera de la Lotería del Huila por valor de **SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$624.597.561.00) M/CTE.**

**ARTICULO QUINTO- CRONOGRAMA:** El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de los estudios previos y del proyecto de Pliego de condiciones.	9 DE FEBRERO DE 2021.	<a href="http://www.loteriadelhuila.com">www.loteriadelhuila.com</a> En la opción Contratación y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> SECOP
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta 16 DE FEBRERO DE 2021 a la 11:00 A.M.	<a href="mailto:servicios@loteriadelhuila.com">servicios@loteriadelhuila.com</a> <a href="mailto:eloteria@telecom.com.co">eloteria@telecom.com.co</a>
Respuestas a las Observaciones del proyecto del pliego de condiciones.	18 DE FEBRERO DE 2021.	<a href="http://www.loteriadelhuila.com">www.loteriadelhuila.com</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> SECOP
Publicación pliego de condiciones definitivas y Acto Administrativo de apertura del proceso.	19 DE FEBRERO DE 2021.	<a href="http://www.loteriadelhuila.com">www.loteriadelhuila.com</a> En la opción Contratación y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> SECOP
Cierre de la Invitación y entrega de propuestas * Tener en cuenta el horario de atención al público estipulado para lo mismo.	23 DE FEBRERO DE 2021 A LA 11:00 A.M.	OFICINA GERENCIA LOTERIA DE HUILA Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Neiva- Huila.
Evaluación de las propuestas.	24 DE FEBRERO DE 2021.	COMITÉ EVALUADOR SALA JUNTAS GERENCIA LOTERIA DEL HUILA Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Neiva- Huila
Publicación de la evaluación de las propuestas.	25 DE FEBRERO DE 2021	<a href="http://www.loteriadelhuila.com">www.loteriadelhuila.com</a> En la opción Contratación y



**LOTERIA DEL HUILA**

Los Martes de su Fortuna

Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Conmutador 098 – 8712066 Neiva – Huila  
[www.loteriadelhuila.com](http://www.loteriadelhuila.com) - e-mail. [eloteria@telecom.com.co](mailto:eloteria@telecom.com.co) - [servicios@loteriadelhuila.com](mailto:servicios@loteriadelhuila.com)



*[Firma manuscrita]*



GOBERNACION DEL HUILA  
**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**  
NIT. 800.244.699-7

		www.contratos.gov.co SECOP
Termino para que los proponentes presenten observaciones a las evaluaciones.	26 DE FEBRERO DE 2021 Hora 11:00 A.M.	servicios@loteriadelhuila.com
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	01 DE MARZO DE 2021	www.loteriadelhuila.com En la opción Contratación y www.contratos.gov.co SECOP
Adjudicación del contrato o declaratoria de desierta.	02 MARZO DE 2021	www.loteriadelhuila.com En la opción Contratación y www.contratos.gov.co SECOP

**ARTICULO SEXTO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo, en la página Web de la entidad [www.loteriadelhuila.com](http://www.loteriadelhuila.com) y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) (SECOP).


**ARTICULO SEPTIMO:** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, para que realicen control al presente proceso contractual.

**ARTICULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de Febrero de 2021.

  
ALBA LUZ MONINA MENDEZ  
GERENTE

  
Vo. Bo. MARIA EUGENIA ZULETA ANDRADE  
Asesor Jurídico Externo

